



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2011, Buenos Aires Capital mundial del Libro

ANEXO 1

LICITACION PÚBLICA N° 02/12

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y GARANTÍAS

- 1.- GLOSARIO
- 2.- NORMATIVA APLICABLE
- 3.- GENERALIDADES
- 4.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
- 5.- PRESUPUESTO OFICIAL
- 6.- CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO
- 7.- REGISTRO INFORMATIZADO UNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES
- 8.- PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS
- 9.- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
- 10.- MARCA/MODELO - DETALLE DE LA OFERTA
- 11.- PRESENTACION DE MUESTRAS
- 12.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA
- 13.- APERTURA DE LAS PROPUESTAS
- 14.- ERRORES DE COTIZACIÓN.
- 15.- DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN.
- 16.- RECHAZO
- 17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
- 18.- RESCISION DEL CONTRATO
- 19.- FORMA DE PAGO
- 20.- PAGO

EDIN
10/12/11

21.- MORA

22.- PLAZO DE ENTREGA

23.- PRORROGA

24.- LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA

25.- MORA EN EL CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE LOS ARTICULOS OFERTADOS

26.- VICIOS REDHIBITORIOS

27.- JURISDICCIÓN

28.- CONOCIMIENTO DE LAS CLAUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN

.....

ANEXO A. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ANEXO B. FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2011, Buenos Aires Capital mundial del Libro

1.- GLOSARIO

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 02/2012.

MPT: Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SGCA: Secretaría General de Coordinación Administrativa.

DCC: Departamento de Compras y Contrataciones.

2.- NORMATIVA APLICABLE

La presente contratación se rige por la Ley CABA N° 2.095 promulgada por Decreto N° 1.772/GCBA/2006 (B.O.C.B.A. N° 2557), el Reglamento de Compras y Contrataciones para el Ministerio Público del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobados por Resolución N° 11/10 de la COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO (B.O.C.B.A. N° 3499), el presente Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y Garantías aprobados, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

3.- GENERALIDADES

El presente Pliego de Condiciones Particulares tiene por objeto completar, aclarar y perfeccionar las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales vigente para la compra de referencia, en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y Garantías contempladas en el presente.

4.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente Licitación Pública N° 02/12 es una licitación de etapa única, y tiene por objeto la adquisición de material informático para ser utilizado en distintas unidades de este Ministerio Público Tutelar, de acuerdo al siguiente detalle y conforme las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo A que forma parte integrante del presente PCP:

RENGLONES	CARACTERISTICAS	CANTIDADES
1	Computadora Thin Client	30

SERGIO
 Secretario General de Coordinación
 Administrativa

2	Computadora Portátil Notebook	5
3	UPS 10KVA	2
4	UPS 16KVA	2
5	Impresora láser blanco y negro departamental	3
6	Mouse Óptico PS/2	50
7	Teclados PS/2	50
8	Mouse Óptico USB	50
9	Teclados USB	50
10	Cable UTP CAT 6	10 cajas de 305 Metros cada una
11	JACK CAT 6	120
12	Bocas de patchera CAT6 (son 40 Patch Panel Cat.6 x 24 posiciones standard cada una)	40
13	Ordenadores para Racks	200
14	Precintos de 20 cm Blancos (son 5 bolsas de 100 precinto cada una)	5
15	Precintos de 25 cm Blancos (son 5 bolsas de 100 precinto cada una)	5
16	Patch cord 60 cm	120
17	Patch cord 1.80 Metros	120
18	Patch cord 3 Metros	60
19	Canal Múltiple de tensión con llave de corte (de 10 Tomas cada uno)	5
20	Discos Rígidos para Servidores	7
21	Memorias DDR2 667Mhz de 2GB	40
22	Servidores Departamentales	2
23	Racks de Servidores	2
24	Router	2
25	Switch de core	1
26	Switch de borde	5
27	Gateway	2
28	Modulo control de temperatura y humedad administrable por red IP	3
29	Proyector portátil con pantalla de proyección con trípode	1



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2011, Buenos Aires Capital mundial del Libro

30	Scanner portátil con memoria	5
31	Disco rígido externo portátil	3
32	Fuentes de alimentación	30
33	Memorias Pendrive USB 8 GB	20
34	Scanner color	2

En todos los renglones que conforman la presente licitación, los oferentes deberán ofertar productos de primera calidad y terminación, nuevos, sin uso, original de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada, debiendo encontrarse al momento de la entrega en perfecto estado de conservación, no debiendo presentar deterioro alguno, siendo causa de rechazo el incumplimiento de dichos requisitos, deberán ser depositados en el lugar de entrega y dentro del horario que se indique al respecto, donde el responsable administrativo del organismo receptor así lo disponga, debiendo prever el adjudicatario los medios necesarios a tal efecto (flete, el personal, medios de descarga y acarreo, armado, etc.).

5.- PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la Licitación Pública N° 02/2012 asciende a la suma de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000), I.V.A. incluido.

6.- CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y Garantías podrán ser:

- Retirados en el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR, sito en la calle Alsina 1826, PB CABA, de lunes a viernes en el horario de 10:00 hs. a 15:00 hs. y **hasta las 12 hs. del día 26 de junio de 2012.-**
- Obtenidos a través de la página Web del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CALLE ALSINA 1826, PB CABA
TEL: 4311-1111

<http://asesoria.jusbaires.gob.ar/content/compras-2012.html>

Los interesados que obtengan los pliegos de la página Web deberán informar tal circunstancia por correo electrónico a:

dcc-mpt@jusbaires.gov.ar

c) Solicitados por correo electrónico al: dcc-mpt@jusbaires.gov.ar

Las consultas respecto del Pliego de Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a dcc-mpt@jusbaires.gov.ar, hasta setenta y dos (72) horas previas a la fecha establecida para la apertura de las ofertas. De ser entregadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas de este MPT, Alsina 1826, PB CABA, sin ensobrar, dirigidas al Departamento de Compras y Contrataciones - Referencia: "Licitación Pública N° 02/12 s/ Adquisición de Equipamiento Informático", puesto que deberá ser agregada al expediente por el que tramita la presente contratación.

No se aceptarán las consultas realizadas telefónicamente y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera del término indicado.

Las respuestas o aclaraciones formuladas por la Unidad Operativa de Adquisiciones serán notificadas vía mail al proveedor consultante y a cada una de las firmas adquirentes del Pliego, y publicadas en la cartelera y la web oficial del MPT.

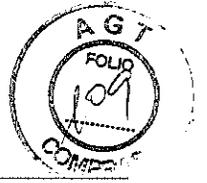
Los Pliegos son gratuitos. No se requiere presentar constancia de retiro de los mismos.

7.- REGISTRO INFORMATIZADO UNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES

Los oferentes deberán encontrarse inscriptos al momento de la apertura de sobres, en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.), conforme lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley CABA N° 2095 y su reglamentación.

Los oferentes no deberán acompañar documentación societaria, previsional y fiscal de la oferta, a excepción de la que acredite la condición del firmante. La documentación indicada deberá ser presentada y mantenerse actualizada en el Registro indicado, de acuerdo a las disposiciones vigentes al respecto.

Asimismo, deberán presentar conjuntamente con la oferta el certificado del "Registro de Deudores Alimentarios Morosos", y la declaración jurada prevista en el art. 95 de la Ley N° 2095 en la que conste expresamente que no se encuentran incursos en ninguna de las inhabilidades prevista por el art. 96 de la Ley N° 2095 (según Anexo al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales). La falsedad de los datos implicará la pérdida de las



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2011, Buenos Aires Capital mundial del Libro

garantías y la suspensión del oferente por el plazo de cumplimiento del contrato y se hará pasible de las sanciones que correspondan.

8.- PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

8.1.- Las propuestas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 10:00 hs. a 15:00 hs y hasta las 12.00 horas del día 26 de junio de 2012, en la Mesa de Entrada de este MPT, sita en la calle Alsina 1826, PB CABA, debiendo estar dirigida al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del MPT.

Las propuestas deberán presentarse conforme lo indicado a continuación:

8.2.- Sobre:

El sobre deberá estar perfectamente cerrado, sin membrete de la empresa ofertante. Debe contener en su cubierta la indicación de la contratación: "Licitación Pública N° 02/12 - Adquisición de Equipamiento Informático", y el día y hora de apertura: "26 de junio de 2012 a las 12.00 horas".

8.2.1.- Contenido del Sobre:

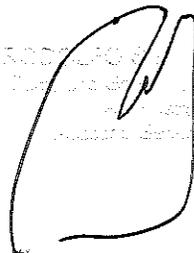
8.2.1.1.- El contenido deberá estar debidamente foliado y firmado en todas sus hojas por el oferente o su representante legal o apoderado. En este último caso deberá acompañar el Poder que acredite que el firmante de la oferta tiene poder suficiente para obligar a la empresa.

Con la oferta se deben acompañar los Pliegos de Bases y Condiciones firmados, implicando ello el conocimiento y la aceptación de sus términos.

Las enmiendas y raspaduras de la oferta, deben ser debidamente salvadas por el oferente.

8.2.1.2.- **Integración de la Garantía de Oferta:** Será del cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta; en el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calcula sobre el mayor valor propuesto. En caso de resultar adjudicatario esta garantía se prolongará hasta la constitución de la garantía de cumplimiento del contrato.

RECIBIDO POR EL MPT
EL 26 DE JUNIO DE 2012
A LAS 12:00 HORAS
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
AGT



La garantía deberá constituirse mediante Seguro de Caucción a través de una póliza emitida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendida a favor del MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES; sin excepciones posibles.-

La garantía planteada debe ser constituida a entera satisfacción del organismo licitante.

A cada oferta debe acompañarse la constancia de la constitución de la garantía y presentación de folletería.

8.2.1.3 Nota en la que los oferentes constituyen domicilio en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y denuncia del domicilio real; indicación de teléfono, fax y correo electrónico.

8.2.1.4 Propuesta Económica: La propuesta económica deberá ser formulada en pesos, indicando el precio total en números y en letras. No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas. Queda debidamente establecido que en los precios cotizados no se admitirán modificaciones o ajustes de ninguna naturaleza.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se halla incluido en la misma.

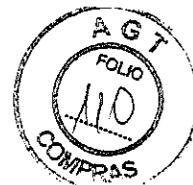
Este MPT no ha de reconocer bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.

No se admitirán cotizaciones parciales. Sólo podrá formularse cotización por reglón completo, que incluyan todos los impuestos vigentes, derechos, comisiones, gastos de traslados, fletes, beneficios, sueldos, jornales y costos indirectos y todo otro gasto para cumplimentar la provisión en los términos acordados en el objeto contractual.

Deberá presentarse firmada en todas sus hojas por el oferente o su representante legal, utilizándose el **Formulario Original para Cotizar** que como **Anexo b** se acompaña al presente Pliego, pudiendo agregar Anexos al mismo a fin de ampliar el detalle de la cotización. Dentro del sobre y sin foliar, deberá acompañarse copia de la propuesta económica. Debe especificarse el origen del producto cotizado.

Deberán acompañarse a la oferta, folletos ilustrativos del producto.

9. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2011, Buenos Aires Capital mundial del Libro

El Ministerio Público Tutelar se reserva el derecho de:

9.1 Verificar toda la documentación y demás datos aportados en la presente contratación.

9.2 Requerir a los oferentes, todas las aclaraciones y/o informes que se consideren convenientes con el objeto de determinar las características del equipamiento informático cotizado.

10. MARCA/MODELO - DETALLE DE LA OFERTA

Deberá indicarse para el renglón cotizado, el país de origen y la marca/modelo del producto ofrecido; las ofertas deberán contener un detalle completo de las características técnicas del producto ofertado, no admitiéndose en ningún caso indicaciones que aludan al "detalle del pliego" o con la indicación "según pliego". Las marcas que pudieran ser consignadas en cada caso del presente pliego tienen por objeto, exclusivamente, indicar el nivel de calidad requerido. Si se adjuntan folletos técnicos se deberá indicar el número de la contratación respectiva y del renglón al que corresponde.

El producto deberá ser nuevo, sin uso y de primera calidad. El oferente deberá indicar el fabricante de los bienes ofrecidos.

Todos y cada uno de los artículos o partes componentes de los mismos deberán ser entregados con su correspondiente identificación, la cual llevará la denominación de ítem que se especifica en el Pliego y el número de orden de compra.

11. PRESENTACION DE MUESTRAS

EL MINISTERIO PUBLICO TUTELAR se reserva el derecho de requerir muestras, aún con posterioridad al acto de apertura de ofertas, ello a fin de evaluar la calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnica del presente pliego.

12. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha del acto de apertura. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente.

AGT
FOLIO 110
COMPRAS
9

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del MPT considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

13. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

El acto de apertura de los sobres será público y tendrá lugar el día 26 de junio de 2012 a las 12:00 horas, en la sede de la ASESORIA GENERAL TUTELAR, sita en la calle Alsina 1826 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

14. ERRORES DE COTIZACIÓN.

En caso de error evidente, debidamente comprobado a exclusivo juicio de la Unidad Operativa de Adquisiciones, se desestima:

* La oferta: sin penalidades si el error es denunciado o advertido antes de la adjudicación.

*La adjudicación: con la pérdida del DOS POR CIENTO (2%) del valor adjudicado, si el error es denunciado o advertido después de la adjudicación.

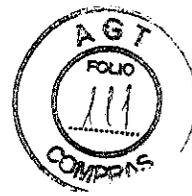
En este caso, la denuncia del error debe ser efectuada por el adjudicatario dentro de los CINCO (5) días de recibir la adjudicación. Vencido este plazo, pierde todo derecho.

15. DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN.

La Comisión de Evaluación de Ofertas designada por autoridad competente expedirá un dictamen fundado. Previo a la evaluación económica de las ofertas, se analizará en forma objetiva la información aportada por los oferentes, a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los renglones y las cláusulas del presente pliego a fin de considerar la admisibilidad de las ofertas.

De las empresas consideradas admisibles, la Comisión de Evaluación de Ofertas determinará el orden de mérito teniendo en cuenta para ello, las ofertas más convenientes, de acuerdo a la calidad, al precio, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la propuesta.

En oportunidad de analizar el contenido de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas podrá requerir a los proponentes información adicional o aclaratoria que no implique la alteración de las propuestas presentadas, ni quebrantamiento al principio de igualdad; también podrá intimar a la subsanación de errores formales, bajo apercibimiento de desestimar la propuesta, todo ello dentro de un plazo que no podrá superar los tres (3) días.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2011, Buenos Aires Capital mundial del Libro

La Comisión Evaluadora de Ofertas emitirá dictamen dentro de los cinco (5) días, contados a partir del momento en que el expediente se encuentre completo y en condiciones de ser evaluado. Dicho plazo puede variar por razones fundadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la Ley N° 2095 y su reglamentación vigente. La Comisión de Evaluación de Ofertas podrá preadjudicar todos o algunos de los renglones licitados.

El Dictamen de Evaluación de las Ofertas (Dictamen de Preadjudicación), será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes y se anunciará en la Cartelera del MPT, ubicada en la calle Adolfo Alsina N° 1826/ 28 Planta Baja de esta Ciudad, por el término de tres (3) días consecutivos. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. por un (1) día y en la página Web del Ministerio Público Tutelar:

<http://asesoria.jusbaires.gob.ar/content/compras-2012.html>

Se establece como condición de admisibilidad de las impugnaciones al Dictamen de Preadjudicación, la presentación de una **Garantía de Impugnación** consistente en un depósito en efectivo cuyo monto se establece en el equivalente al CINCO POR CIENTO (5%), calculado sobre el monto de la oferta preadjudicada, para cada renglón impugnado. El depósito en efectivo deberá ser realizado en la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable de la SGCA del MPT, la que emitirá el correspondiente recibo al depositante por la suma consignada.

De no existir un preadjudicatario, se deberá efectuar un depósito del UNO POR CIENTO (1%) sobre el precio total de la oferta del impugnante respecto del renglón impugnado.

Asimismo, las impugnaciones al Dictamen de Preadjudicación deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas del MPT, dentro de los TRES (3) días hábiles desde su notificación, y adjuntando a la misma, fotocopia del recibo por el depósito antes mencionado; caso contrario no será considerada como impugnación. Dicha impugnación será resuelta en forma conjunta con el acto que dispone la adjudicación.

El importe será reintegrado al impugnante sólo en caso de que la impugnación sea resuelta favorablemente.

16. RECHAZO.

El MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR, se reserva el derecho de rechazar la totalidad de las ofertas presentadas, sin que dicho decisorio pueda generar reclamo alguno de los oferentes.

17. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, el adjudicatario deberá constituir una Garantía de Cumplimiento del Contrato sin límite de validez, mediante seguro de caución a través de una póliza emitida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendida a favor del MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

El adjudicatario deberá integrar dicha Garantía dentro del término de cinco (5) días de recepcionada la Orden de Compra.

El monto de la garantía de cumplimiento del contrato se calculará aplicando el diez por ciento (10%) sobre el valor total de la orden de compra emitida en el marco de la presente licitación.

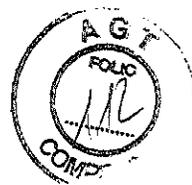
De no proceder el adjudicatario a la integración, el MPT podrá optar por la rescisión del respectivo contrato con la imposición de la penalidad prevista en el artículo 125 de la Ley de N° 2095.

18. RESCISION DEL CONTRATO

EL MINISTERIO PUBLICO TUTELAR, podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley N° 2095 y su reglamentación, cuando cumplido el plazo de ejecución y de no mediar causa justificable, no se hubiera hecho entrega de los bienes ofertados, objeto de la presente licitación.

19. FORMA DE PAGO

El pago se hará conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y de acuerdo a las pautas siguientes:



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2011, Buenos Aires Capital mundial del Libro

19.1 La facturación debe ser emitida a nombre del: **Ministerio Público de la C.A.B.A.**, Combate de los Pozos 155 CABA, CUIT 30-70962154-4, I.V.A. Exento.

19.2 Las facturas emitidas a nombre del Ministerio Público de la CABA (CUIT 30-70962154-4), serán presentadas en original en el Departamento de Compras y Contrataciones del MPT, sita en Alsina 1826, PB CABA, mencionando el número de Actuación por la cual tramita la presente contratación.

19.3 Junto con la presentación de facturas, deberá acompañarse, obligatoriamente, una fotocopia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura. Caso contrario, podrá ser requerida por la Tesorería al momento de poner a disposición del adjudicatario el pago correspondiente.

El MPT se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.

19.4 EL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR podrá disponer el otorgamiento de anticipos de hasta el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del total adjudicado a pedido del adjudicatario, en cuyo caso éste deberá aceptarlo y percibirlo contra la presentación de una contra garantía del CIEN POR CIENTO (100%) sobre el monto que reciba en concepto de adelanto, constituida mediante un seguro de caución a favor del MPT.

20. PAGO

El pago se realizará dentro del plazo de TREINTA (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura (conforme lo establece el punto h.3 de la reglamentación al art. 116 de la Ley N° 2095), y se efectuará por la Tesorería del Ministerio Público de la CABA.-

El término fijado se interrumpe si existen observaciones sobre la documentación pertinente u otros trámites a cumplir, imputables al acreedor.

21. MORA

En caso de producirse la mora en el pago, será de aplicación la tasa pasiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires para operaciones de plazo fijo a treinta (30) días.

La nota de débito por intereses debe ser presentada hasta treinta (30) días posteriores de efectuado el pago. Vencido dicho plazo se pierde todo derecho a reclamo.

22. PLAZO DE ENTREGA

El Plazo de Entrega será dentro de los TREINTA (30) días corridos contados desde la fecha de recepción de la correspondiente Orden de Compra por parte del adjudicatario.

En caso que el oferente especifique en su oferta un Plazo de Entrega superior al establecido precedentemente deberá fundamentar los motivos, y será facultad del MPT considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

23. PRORROGA

Se podrá solicitar por única vez, la prórroga del plazo de entrega, antes del vencimiento del mismo, exponiéndose los motivos debidamente justificados de dicha demora.-

24. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA

Deberán entregarse en las oficinas dependiente de este MPT que oportunamente se indicarán, dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el horario que se acuerde con la responsable del DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES de la Secretaría General de Coordinación Administrativa del MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR, corriendo el flete, descarga, armado, acarreo y todo otro costo de entrega, por cuenta del adjudicatario.

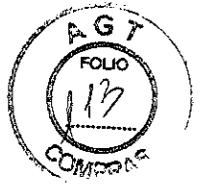
25. MORA EN EL CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE LOS ARTICULOS OFERTADOS

Las moras en el cumplimiento del plazo contractual determinarán en todos los casos la aplicación de una multa por incumplimiento del contrato. Dicha multa será del tres por ciento (3%) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato, por cada siete (7) días de atraso o fracción mayor a tres (3) días.

26. VICIOS REDHIBITORIOS

La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de vicios redhibitorios que se adviertan por los períodos indicados en el Anexo A "ESPECIFICACIONES TECNICAS Y GARANTIAS" a partir de su entrega.

27. JURISDICCIÓN



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2011, Buenos Aires Capital mundial del Libro

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

28. CONOCIMIENTO DE LAS CLAUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN

La presentación de ofertas significa por parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen la contratación por lo que el Ministerio Público Tutelar no será responsable por cualquier error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura los oferentes no podrán alegar desconocimiento, ni ignorancia en la interpretación de las cláusulas del pliego.

GERARDO MEDINA
Asesoría General Tutelar

ANEXO A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Computadora Thin Client

Cada computadora deberá ser provista con teclado, mouse y monitor de 19"

Procesador: frecuencia no menor a 1 GHz.

Memoria RAM mínimo 512 MB, ampliable a 2 GB.

Memoria compact flash de 2 GB mínimo.

Cuatro (4) puertos USB 2.0, como mínimo.

Dos (2) puertos PS2.

Resolución de video mínima soportada 1920x1440

Puerto de video: VGA y DVI-D.

Controlador de audio integrado con conectores de micrófono, y salida de audio a parlantes.

Placa de red Ethernet 10/100/1000 Mbps integrada con puerto RJ45.

Soporte para el protocolo TCP/IP con soporte para DNS dinámico y DHCP y protocolo L2PT.

Gestión de administración remota.

Fuente de alimentación de 110-220 Vac 50-60 Hz.

Cable de alimentación incluido.

Consumo de energía: menor a 70 watts.

Teclado: PS2, idioma español, 101 teclas. Resistente a derrames de líquidos y no flexible.

Mouse: óptico de dos botones, con rueda de scroll.

Monitor: TFT/LCD de 19", (Widescreen) formato 16:9, resolución Mínima Nativa: 1440 x 900, tiempo de Respuesta: no mayor a 5 ms, Brillo: no inferior a 300 cd/m², Matriz: no inferior a 24 bits, display a colores: no menor a 16,7 millones de colores, ángulo de visión: no menor a 160° Horizontal / 160° Vertical.

Consumo de energía: Conformidad ENERGY STAR. Categoría B

Deberá soportar los siguientes sistemas operativos: Windows Xpe ó Debian Linux.

Peso: menor a 2 kg.

Garantía de treinta y seis (36) meses. Se deberá garantizar la reposición dentro de las setenta y dos (72) hs. Hábiles posteriores a la notificación de la falla de equipamiento.

2. Computadora Portátil Notebook

Procesador: Intel Core i5 2430M ó superior, de doble núcleo con Hyper Threading hasta un mínimo de 3 GHz de frecuencia de clock ó su equivalente AMD cuya frecuencia de clock no sea inferior a 3 GHz.

Memoria RAM: equipada con un mínimo de 4 GB.

Tamaño de pantalla: mínimo 15".

Sistema Operativo: Windows 7 Professional 32 bits, en español.

Software incluido: Microsoft Office Professional 2010, en español.

Lectgrabadora de DVD.

Disco rígido de 500 GB como mínimo, con interface serial ATA II.

WLAN 802.11 b/g/n

Ethernet 10/100/1000.

Puerto HDMI: uno (1) como mínimo.

Puertos USB 2.0 ó mayor: como mínimo tres (3).



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2011, Buenos Aires Capital mundial del Libro

Web-cam: como mínimo de 1,3 MP

Micrófono incorporado.

Puerto lector de tarjetas de memoria: uno (1) interno para nueve (9) formatos como mínimo.

Peso: máximo de 2,5 kg.

Fuente de alimentación. Voltaje de entrada: 220 a 240 VAC, 50 Hz.

El hardware de los equipos debe estar homologado por Microsoft para la versión Windows 7 Professional 32 bits. Se deberá presentar comprobante de esta certificación.

Garantía integral de tres (3) años que incluya reposición por falla dentro de las 72 hs hábiles posteriores a la notificación de la falla de equipamiento.

3. UPS 10KVA

Las Unidades de Potencia Interrumpida (UPS) deberán ser de tecnología de "Línea Interactiva".

Autonomía: no menor a 4 minutos a plena carga.

Tensión de entrada: 200-260 VAC / 50HZ \pm 5 %.

Tensión de salida: 220 VAC \pm 3 % (apropiada para cargas de 220-240 VAC).

Frecuencia de salida en línea: sincronizada dentro de 50HZ \pm 3 % y 50HZ \pm 1 % en batería.

Forma de onda de salida: Senoidal o cuasi-senoidal.

Eficiencia mayor al 90% a plena carga (para disminuir la disipación de calor).

Tomas de salida mínimas: 4 hasta 1400 VA, 8 para más de 1400 VA, bornera para 5000 VA.

Gabinete metálico con conexión a tierra.

Indicación luminosa de encendido (on/off), señalización de pérdida de energía primaria y en batería acústica y luminosa.

Indicación del estado de carga de batería y consumo.

Totalmente Protegidas contra sobrecarga y con reposición manual de la protección sin necesidad de abrir el equipo.

Baterías herméticas, sin mantenimiento y cambiables por el usuario sin necesidad de apagar el equipo, con posibilidad de ampliación de autonomía.

Puerto para conexión con software para cierre automático y ordenado de aplicaciones y sistema operativo, monitoreo de tensión de alimentación y salida, consumo total, estado de carga de la batería, posibilidad de registro de eventos, variables, etc.

Compatibilidad de software con: Windows 2003 Sever y Linux.

Capacidad para cierre de múltiples servidores y/o múltiples plataformas con una sola UPS (ver punto anterior para los sistemas operativos y plataformas a soportar).

Posibilidad de administración y control remoto mediante modem y red soportando protocolos Telnet, SNMP y WEB por hardware (para total independencia y facilidad de implementación).

Capacidad para incorporar sensores que registren la temperatura, humedad y otras entradas/salidas eléctricas en el entorno del servidor o arc de comunicaciones y que reporten cambios en los parámetros prefijados al administrador, mediante conexión de red, telefónica o buscapersonas (pager) en forma totalmente automática.

Posibilidad de by-pass manual y automático para mínimo impacto ante reparaciones.

Señalización del estado de cada paquete de baterías para su rápida sustitución.

Deberá contar con una garantía extendida en componentes y mano de obra de treinta y seis (36) meses como mínimo, a partir de la firma del Parte de Recepción Definitiva.

4. UPS 16KVA

Tipo APC Symmetra LK 16KVA Scalable to 16Kva N+1 Tower o similar.

Tipo: Online de doble conversión.

Autonomía: no menor a 7 minutos a plena carga.

Tensión de entrada: 230V y 3 x 380V seleccionable por el usuario.

Frecuencia de entrada: 45 - 65 Hz. Detección automática.

Tensión de salida: 230V

Distorsión de tensión de salida: Menos del 5% a plena carga.

Frecuencia de salida: sincronizada a red eléctrica 47 - 63 Hz.

Forma de onda de salida: Senoidal.

Eficiencia mayor al 90% a plena carga.

Tomas de salida mínimas (220 - 240V): dos (2) tomas IEC320 C19, ocho (8) IEC320 C13.

Borneras de conexión de entrada y salida.

Deberá contar con módulos de potencia de 4KVA cambiables por el usuario sin necesidad de apagar el equipo ni pasar a bypass.

Deberá contar con dos (2) módulos de inteligencia para asegurar redundancia, cambiables por el usuario sin necesidad de apagar el equipo ni pasar a bypass.

Gabinete metálico con conexión a tierra.

Deberá contar con panel de control multifuncional LCD y consola con control, indicación de encendido (on/off), alarmas sonoras y visibles priorizadas por severidad, indicación del estado de carga de las baterías y consumo, entre otros.

Totalmente protegidas contra sobrecarga y con reposición manual de la protección sin necesidad de abrir el equipo.

Cuatro (4) baterías pre-instaladas.

Tiempo de recarga: no mayor a 3 horas.

Baterías selladas, sin mantenimiento y cambiables por el usuario sin necesidad de apagar el equipo, con posibilidad de ampliación de autonomía.

Puerto para conexión con software para cierre automático y ordenado de aplicaciones y sistema operativo, monitoreo de tensión de alimentación y salida, consumo total, estado de carga de la batería, posibilidad de registro de eventos, variables, etc.

Compatibilidad de software con: Windows 2003 Sever y Linux.

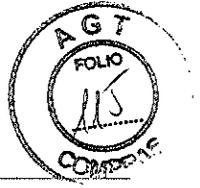
Deberá contar con interface de comunicaciones RS232 e interface de comunicaciones SNMP-WEB LAN Ethernet 10base T como mínimo.

Posibilidad de administración y control remoto mediante modem y red soportando protocolos Telnet, SNMP y WEB por hardware (para total independencia y facilidad de implementación).

Capacidad para incorporar sensores que registren la temperatura, humedad y otras entradas/salidas eléctricas en el entorno del servidor o rack de comunicaciones y que reporten cambios en los parámetros prefijados al administrador, mediante conexión de red, telefónica o buscapersonas (pager) en forma totalmente automática.

Posibilidad de by-pass manual y automático para mínimo impacto ante reparaciones.

Señalización del estado de cada paquete de baterías para su rápida sustitución.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2011, Buenos Aires Capital mundial del Libro

AGT
FOLIO
115
CONSEJO

Deberá contar con software de management, monitoreo, apagado o shutdown, etc.
Deberá contar con los agentes de apagado o shutdown correspondiente a los sistemas operativos compatibles requeridos.

Posibilidad de apagado simultáneo de múltiples servidores.

Deberá incluir cables, conectores, manuales, drivers y todo accesorio adicional necesario para su correcta instalación, configuración y puesta en marcha.

Deberá contar con una garantía extendida en componentes y mano de obra de treinta y seis (36) meses como mínimo, a partir de la firma del Parte de Recepción Definitiva.

5. Impresora láser blanco y negro departamental

Impresoras laser blanco y negro Tipo Xerox Phaser 3660 o similar.

Aptas para imprimir 75.000 copias mensuales.

Tecnología de Impresión: Láser blanco y negro para tamaños carta, oficio y A4.

Velocidad de impresión: mínimo 32 páginas por minuto para tamaños A4.

Bandejas de Papel de entrada: dos (2) bandejas para 1.000 hojas en total como mínimo, bandeja adicional (tercera bandeja) para alimentación de hojas, papeles especiales y sobres con capacidad de 100 hojas como mínimo.

Salida de impresión de modo que cada copia de los documentos se imprima sucesivamente y quede ordenada tanto en forma mecánica (salida cara abajo) o a través de drivers (orden inverso).

PCL6, PCL5e y PostScript 3.

Tiempo de salida de la primer página menor a 11 segundos.

Impresión en Doble Faz automático para todos los tamaños de papel soportados, soportada por los drivers para cada uno de los sistemas operativos tanto como impresora local y en red.

Conectividad: USB 2.0, 10/100Base-TX Ethernet.

Drivers para: Windows 2003, Windows XP y Linux 2.6.x

Memoria RAM de 32 MB. como mínimo.

Impresión Mejorada de 1200 ppp y estándar de 600 x 600 ppp.

Posibilidad de imprimir en modo de ahorro de tóner.

Los equipos deben contar con un sistema que brinde acceso remoto a información sobre diagnósticos y resolución de problemas, y permitan administración remota y a los usuarios de las mismas el control del estado de la impresora y sus insumos.

Modo standby Energy Star®.

Características eléctricas 220-240 VAC 50/60 Hz.

Deberán proveerse los drivers, controladores, manuales de usuario, todos los cables de conexión tanto de datos como de alimentación a la red eléctrica, y la fuente correspondiente en caso de ser necesaria.

A modo de aclaración y exigir la compatibilidad de la solución a ofertar e implementar, se hace saber a los oferentes que el Departamento de Tecnología e Informática del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires utiliza como Servidor de Impresión el software denominado CUPS versión Cupsys 1.1.23-10. El mismo se encuentra instalado sobre la plataforma Debian Sarge (Stable) i386 cuya versión de kernel es kernel-linux-2.6.8-11-em64t-p4-smp. En ambos casos, tanto la versión del software CUPS o del Kernel de Linux puede ser migrado a versiones posteriores. En tal sentido la solución a ofertar por las empresas deberán ser compatibles con el mencionado Servidor de Impresión y la empresa adjudicataria deberá prestar la

asistencia técnica correspondiente para que el servicio a brindar sea totalmente compatible.

Deberá proveerse 1 (un) Switch periférico de 4 puertos 10/100 , 10Base-T/100Base-TX, Encore o similar, con Fuente de alimentación con enchufe de 220V incluida, para cada una de las impresoras departamentales.

Deberá contar con 36 meses de garantía extendida como mínimo.

Deberá incluir dos juegos de cartuchos estándar.

Deberá incluir un repuesto extra de aquellos insumos que se requiera reemplazar antes de cumplir un ciclo de 100.000 impresiones (fotoconductor, fusor, etc.).

6. Mouse Óptico PS 2

Mouse marca Genius modelo NetScroll 120 o similar.

Óptico.

800 dpi como mínimo.

Conector PS/2.

Con rueda de scroll.

Deberá contar con una garantía mínima de doce (12) meses.

7. Teclados PS/2

Teclado PS2 marca Genius modelo KB 120 o similar.

Conector PS/2.

Idioma español.

101 teclas o superior.

Resistente a derrames de líquidos.

No se aceptarán modelos flexibles.

Deberá contar con una garantía mínima de doce (12) meses.

8. Mouse Óptico USB

Mouse marca Genius modelo NetScroll 120 o similar.

Óptico.

800 dpi como mínimo.

Conector USB.

Con rueda de scroll.

Deberá contar con una garantía mínima de doce (12) meses

9. Teclados USB

Teclado PS2 marca Genius modelo KB 120 o similar.

Conector USB.

Idioma español.

101 teclas o superior.

Resistente a derrames de líquidos.

No se aceptarán modelos flexibles.

Deberá contar con una garantía mínima de doce (12) meses.

10. Cable UTP CAT 6

Cable UTP Categoría 6 para tendido horizontal

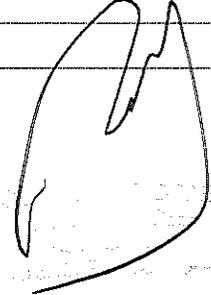


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2011, Buenos Aires Capital mundial del Libro



Cada bobina UTP x 305 mts. Cat. 6

11. JACK CAT 6

Jack Rj-45 Cat. 6

12. Bocas de patchera CAT6

Patcheras UTP Cat. 6, en formato de 24 bocas, para montar en rack, CAT 6, con los jack RJ-45 metálicos incorporados, de color negro.

13. Ordenadores para Racks

Ordenadores Horizontales de 1U para Racks tipo EVO 2 de 36 unidades 800mm o similar

14. Precintos de 20 cm Blancos

Precintos de 20 cm Blancos en Bolsas de 100 Precintos cada una

15. Precintos de 25 cm

Precintos de 25 cm Blancos en Bolsas de 100 Precintos cada una

16. Patch cord 60 cm

Patch cord de 60 cm categoría 6 de color Negro

17. Patch cord 1.80 Metros

Patch cord de 1.80 cm categoría 6 de color Negro

18. Patch cord 3-Metros

Patch cord de 3 Metros categoría 6 de color Negro

19. Canal Múltiple de tensión con llave de corte (de 10 Tomas cada uno)

Canal múltiple de tensión 10T 220v Dual con Termina

20. Disco Rígido Servidor Departamental de 1TB

Copiable Controladora Serial ATA 1,5 / 3 GB o compatible.

Revoluciones por Minuto (RPM): 7200 o superior.

Cache Buffer: 16 MB.

Capacidad de almacenamiento: 1 TB o superior.

Con 1 millón de horas TPPF (Tiempo promedio para fallar o MTTF), como mínimo.

Incluir Cable de Datos SATA.

Deberá contar con una garantía mínima de treinta y seis (36) meses.

21. Memorias DDR2 667Mhz de 2GB

Memorias DDR2 667Mhz de 2GB c/u

Deberá contar con una garantía mínima de doce (12) meses.

22. Servidores Departamentales

Especificaciones técnicas

Formato y altura: Rackeable/ Máximo 4U (sin slots expansión)

Procesador: Procesadores AMD Opteron serie 6000 de más de ocho (8) cores de 2,3 GHz ó de ocho cores de 2,4 GHz, o equivalente Intel Xeon de igual ó mayor frecuencia de reloj (clock).

Número de procesadores: Cuatro (4)

Memoria caché (min): 12 MB de nivel 3 (L3)

Memoria equipada (mín): 128 GB

Bahías de discos: Hasta ocho unidades de disco duro (HDD)

Discos HDD: 8 HDD, 300 GB / SAS / 10Krpm

Almacenamiento: 8 TB (SAS ó SATA)

Interfaz de red: Puertos Gigabit Ethernet (GbE) cuádruples

Fuentes de alimentación: Cuatro (doble redundancia) > 1000 Watts

Componentes hot-swap: Fuentes de alimentación, módulos de ventiladores y unidades de disco duro (HDD)

Soporte RAID (min): RAID 0, 1+0, 5

Sistemas operativos: Microsoft Windows Server 2008 R2 y 2008, Red Hat Enterprise Linux, SUSE Linux Enterprise Server, Sun Solaris 10

Lectora de DVD: Equipada

Garantía y servicios

Los equipos deberán contar con una garantía extendida en componentes y mano de obra de treinta y seis (36) meses como mínimo a partir de la puesta en marcha y funcionamiento de los equipos licitados, momento en el cual se confeccionara el correspondiente Parte de Recepción Definitiva.

Deberán contar con servicio de asistencia para la instalación de los componentes de hardware y software necesarios para la puesta en funcionamiento de la solución.

Deberán proveerse los drivers, controladores, manuales de usuario, todos los cables de conexión tanto de datos como de alimentación a la red eléctrica y la/s fuente/s correspondiente en caso de ser necesaria.

Deberá contar con servicio de mantenimiento post-venta, 7 x 24 con 4 horas de tiempo de respuesta on-site, y de resolución máximo de 24 horas, mientras dure la garantía de treinta y seis (36) meses del producto.

A tales efectos, el oferente deberá detallar en su oferta económica el procedimiento a realizar en caso de tener que reportar incidentes, propuesta tal como número telefónico de asistencia las 24 horas, personas de contacto, etc.

El proveedor deberá contar con servicio técnico con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el que deberá cubrir tanto el cumplimiento de la garantía correspondiente como el servicio post garantía.

23. Racks de Servidores

Racks 40 u.

Profundidad 800 mm o superior.

Puerta de acero y frontal y trasera calado tipo malla perforada, perfiles en chapa de acero doble decapado e=1,27 mm... , laterales internos en chapa de acero doble decapado de e=2,10 mm .

Mecanismo de cierre en ambas puertas del tipo de seguridad y mecanismo de apertura.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2011, Buenos Aires Capital mundial del Libro

[Firma manuscrita]
AGT
FOLIO
COMPRAS

Tapa superior en chapa de acero doble decapado de e=1,27 mm.

Tratamiento Superficial:

Fosfatizado y pintado electrostáticamente con pintura en polvo Epoxi-poliéster color Negro.

Estructura soldada. Deberá tener perfilera de montaje en forma de L con perforaciones cuadradas de 11x11mm tanto en el frente como traseras fondo.

Cada rack deberá ser provisto con 100 tuercas y 100 tornillos tipo inserto para esas perforaciones.

24. Router

Cisco 3825, VM/Preatendedor, PVDM2-64, 1xE1, HWIC4ESW o similar

Por compatibilidad con equipamiento existente se solicita lo siguiente o similar:

3825 Voice Bundle, PVDM2-64,SP Serv, 128F/512D	Cantidad 2
Four port 10/100 Ethernet switch interface card	Cantidad 2
1-Port 2 nd Gen Multiflex Trunk Voice/Wan Int. Card - T1/E1	Cantidad 2
Cisco Unity Express AIM2	Cantidad 2
Cisco Unity Express Base Release - 8.5	Cantidad 2
Unity Express License - 5 Mailbox - CUCM and CUCME	Cantidad 6
Cisco UNITY Express - Latin American Spanish	Cantidad 2
AC Power Cord (Argentina), C13, EL 219 (IRAM 2073), 2,5m	Cantidad 2
E1 Cable RJ45 to Dual BNC (Unbalanced)	Cantidad 2
SMARTNET 8X5XNBD 3825 Voice Bundle, PV	Cantidad 6
SW APP SUPP + UPGR Cisco Unity Express AIM2	Cantidad 6

Se debe incluir el servicio de Garantía Cisco Smartnet SNT en modalidad 8X5XNBD por tres (3) años.

25. Switch de core

Switch de core (Cisco WS-C3750G-24TS-1U) o similar

Por compatibilidad con equipamiento existente se solicita lo siguiente o similar:

Catalyst 3750 24 10/100/1000 + 4 SFP + IPB Image; 1RU	Cantidad 1
Servicio Cisco SNT 8X5XNBD - 3 AÑOS	Cantidad 1

Se debe incluir el servicio de Garantía Cisco Smartnet SNT en modalidad 8X5XNBD por tres (3) años.

26. Switch de borde

Switch de borde POE (Cisco WS-C2960-24PC-L) o similar

Por compatibilidad con equipamiento existente se solicita lo siguiente o similar:

Catalyst 2960 24 10/100 PoE + 2 T/SFP LAN Base Image	Cantidad 5
Servicio Cisco SNT 8X5XNBD - 3 años	

Se debe incluir el servicio de Garantía Cisco Smartnet SNT en modalidad 8X5XNBD por tres (3) años.

27. Gateway

Gateway Cisco VG224 o similar

Por compatibilidad con equipamiento existente se solicita lo siguiente o similar:

24 Port Voice over IP analog pone Gateway - Latin America Cantidad 2
Servicio Cisco SMARTNET 8X5XNBD - 3 años Cantidad 2

Se debe incluir el servicio de Garantía Cisco Smartnet SNT en modalidad 8X5XNBD por tres (3) años.

28. Modulo control de temperatura y humedad administrable por red IP

Descripción: Modulo de administración de periféricos y sensores por IP

Módulo: Enviromental Manager AP9340, NBRK0201 o similar

Deberá contar con una garantía mínima de treinta y seis (36) meses.

Incluye: CD de documentación, Soportes de montaje de Estante, cable de configuración RS-232, Cable para medir la temperatura, Sensor de Temperatura/Humedad, Manual de Usuario

Características, entre otras:

Sesión simple telnet o SSH para acceso remoto

Puerto de comunicación: Debe permitir a las vainas del sensor aumentar a 1000 metros la flexibilidad de despliegue en una aplicación compatible NetBotz.

Navegador Accesible: Debe proporcionar una interfaz de usuario con un navegador y el acceso rápido a la red.

Instalación remota de programas por mantenimiento

Supervisión remota de condiciones críticas para protección máxima contra amenazas ambientales y físicas.

Los cambios de la temperatura y humedad deben ser relatados vía la interfaz de usuario o el correo electrónico.

Personalización de sensores con nombre y ubicación.

Protección con contraseña de usuario.

Sensores adicionales de temperatura y humedad

1 sensor de humedad interno de Noc.

1 Sensor de humedad exterior

2 sensores de temperatura exteriores

RANGO 10^a A 55^a

Sensibilidad +/- 0,5 °C

29. Proyector portátil con pantalla de proyección con trípode

Proyector portátil digital apto para uso corporativo o profesional tipo Epson PowerLite 83c o similar

Especificaciones técnicas

Portátil

Brillo: 2200 Ansi lúmenes como mínimo

Resolución: debe soportar XGA 1024x768 Pixeles

Control remoto: función mouse, apuntadores, volumen, cambio entre video y computadora, zoom, menú de ajustes.

Contraste: 400:1 como mínimo.

Corrección trapezoidal: vertical +/- 30 grados como mínimo.

Método de proyección: Proyección frontal, posterior y del techo



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2011, Buenos Aires Capital mundial del Libro

Duración de Lámpara: 3000H (alta luminosidad), 4000H (estándar) como mínimo.

Conectividad:

Entrada Conector HD 15 pines,

Entrada para video compuesto.

Entrada para S-video

Salida de audio minijack estéreo.

TV Compatible NTSC, PAL, HDTV

Reproducción de colores 16 bits como mínimo

Amplificación de sonido: de 5 Watts como mínimo

Distancia de proyección: desde 1,2 m hasta 9 m como mínimo.

Alimentación: Voltaje: 220 V [CA]

Frecuencia: 50 Hz

Debe incluir: Cable de monitor, cable de alimentación de 220 V, soporte, soporte para instalación en techo, estuche para transporte, manual y software correspondiente.

Garantía: 1 año como mínimo.

Pantalla de proyección portátil

Pantalla de proyección con trípode diseñada para uso intensivo

Especificaciones técnicas

Para proyección de video.

De 180 cm de alto x 240 cm de ancho como mínimo, con bordes negros.

Tela blanca mate (Matte White).

Ganancia 1,0 como mínimo.

Angulo de visión de 50° como mínimo.

La pantalla debe quedar protegida por una caja al enrollarse.

Autoenrollable.

Con trípode rebatible.

Con manija para transporte.

Garantía: 1 año como mínimo.

30. Scanner portátil con memoria

Escaner Portátil tipo Docupen Rc-810 Color o similar

Deberá ser provisto con Funda, un Cable USB, un Cargador de 12V para el automóvil, Software de reconocimiento óptico de caracteres y Documentación impresa

Debe funcionar con una batería interna

Debe poseer una memoria de 8Mb o superior

Deberá ser provisto con 8GB de Micro SD

Garantía: 1 año como mínimo.

31. Disco rígido externo portátil

Peso: menor a 0.35 kg

Interfaz: USB

Capacidad: 1TB

Garantía: 3 años

32. Fuentes de alimentación

Fuente Alimentación 500w 24 Pines 20+4 Sata Atx
2 conectores molex y 2 SATA como mínimo

Deberá contar con una garantía de treinta y seis (36) meses.

33. Memorias Pendrive USB 8 GB

Material externo Plástico
Color Blanco

Deberá contar con una garantía mínima de doce (12) meses.

34. Scanner color

Especificaciones técnicas

Velocidad de producción (en orientación vertical, A4): blanco y negro/escala de grises/color: no inferior a 30 hpm/60 ipm a 200 dpi.
Detección de alimentación múltiple.
Panel de control de operador: LCD TFT de al menos una resolución de 800x400 y 20 cm con pantalla táctil.
Resolución óptica (orientación vertical, A4): de 600 dpi como mínimo
Resolución de salida (orientación vertical, A4): desde 75 a 600 ppp como mínimo.
Memoria RAM: de 1 GB como mínimo.
Disco duro: uno (1) de al menos 150GB.
Protocolos de red: al menos TCP/IP, SMB, SMTP.
Tamaño máximo del documento: 215 mm x 863 mm como mínimo.
Uso de papel (orientación vertical, A4): Capacidad de entrada de hasta 75 hojas de papel de 75g/m2.
Conectividad : 10/100 Base T.
Interfaces: como mínimo: un (1) puerto de Ethernet 10/100 Base T RJ45, un puerto plano personal y una clavija de conexión telefónica RJ11 y dos (2) puertos USB 2.0.
Formato de archivo de salida: TIFF de página única y multipágina, JPEG, PDF, Archivos PDF con capacidad de búsqueda, PDF codificado, TIFF comprimido con JPEG opcional, archivos de audio WAV.
Peso: inferior a 11 kg.
Consumo de energía: en modo de espera deberá ser inferior a 6W y en modo de funcionamiento deberá ser inferior a 95 W.
Deberá contar con certificado de cumplimiento de la normativa ENERGY STAR
Se deberá entregar el software de la impresora en DVD: instalador/desinstalador, controladores, ayuda, documentación, etc.
Fuente de alimentación. Voltaje de entrada: 220 a 240 VAC, 50 Hz.
Garantía integral de un (1) año que incluya reposición por fallas dentro de las setenta y dos (72) hs hábiles.

ELEMENTOS REQUERIDOS

El equipamiento solicitado deberá ser de primera calidad y terminación, nuevo, sin uso, original de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada, debiendo encontrarse al momento de la entrega en perfecto estado de conservación, no debiendo presentar deterioro alguno, siendo causa de rechazo el incumplimiento de dichos requisitos.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2011, Buenos Aires Capital mundial del Libro

ANEXO B

FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Oferente: _____	Licitación Pública N° 02/12
C.U.I.T.: _____	"Adquisición de Equipamiento Informático"
Domicilio: _____	Apertura: día 26/06/2012
Tel: _____	Hora: 12 horas

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPT. Personalmente en Alsina 1826 PB - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Correo electrónico del Departamento de Compras y Contrataciones: dcc-mpt@jusbares.gov.ar

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 12.00 horas del día 26/06/2012

REGLONES	DESCRIPCION	Cantidades	Precio Unitario \$	Precio Total \$
1	Computadora Thin Client	30		
2	Computadora Portátil Notebook	5		
3	UPS 10KVA	2		
4	UPS 16KVA	2		
5	Impresora láser blanco y negro departamental	3		

6	Mouse Óptico PS/2	50		
7	Teclados PS/2	50		
8	Mouse Óptico USB	50		
9	Teclados USB	50		
10	Cable UTP CAT 6	10 cajas de 305 Metros cada una		
11	JACK CAT 6	120		
12	Bocas de patchera CAT6 (son 40 Patch Panel Cat.6 x 24 Posiciones standard cada una)	40		
13	Ordenadores para Racks	200		
14	Precintos de 20 cm Blancos (son 5 bolsas de 100 precinto cada una)	5		
15	Precintos de 25 cm Blancos (son 5 bolsas de 100 precinto cada una)	5		
16	Patch cord 60 cm	120		
17	Patch cord 1.80 Metros	120		
18	Patch cord 3 Metros	60		
19	Canal Múltiple de tensión con llave de corte (de 10 Tomas cada uno)	5		
20	Discos Rígidos para Servidores	7		
21	Memorias DDR2 667Mhz de 2GB	40		
22	Servidores Departamentales	2		
23	Racks de Servidores	2		
24	Router	2		
25	Switch de core	1		
26	Switch de borde	5		
27	Gateway	2		
28	Modulo control	3		



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2011, Buenos Aires Capital mundial del Libro

	de temperatura y humedad administrable por red IP			
29	Proyector portátil con pantalla de proyección con trípode	1		
30	Scanner portátil con memoria	5		
31	Disco rígido externo portátil	3		
32	Fuentes de alimentación	30		
33	Memorias Pendrive USB 8 GB	20		
34	Scanner color	2		

(*) Especificaciones Técnicas conforme "Anexo A" al PCP.

TOTAL (en letras): PESOS

Plazo de Entrega:.....

(Conforme al Pliego de Condiciones Particulares).

Forma de Pago:.....

(Conforme al Pliego de Condiciones Particulares).

OBSERVACIONES:

- Adjuntar Garantía de Oferta en caso de corresponder.

- INDICAR SI EXISTEN OFERTAS ALTERNATIVAS

Lugar y fecha:

Firma y sello

(del oferente, apoderado o representante legal)

